



RESOLUCION No. 020-AD-91

Lima, 22 de ENERO de 1989

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte, establecer las condiciones que permitan la formación y capacitación permanente de deportistas, dirigentes y especialistas deportivos;

Que, la Dirección de Cooperación Técnica Internacional, solicita autorización oficial para que los Becados, Sres.: ELVIRA YUFRA RUIZ, LILIANA ESCALANTE MINI, y WILFREDO LOPEZ CLAVIJO, viajen a la ciudad de Cali-Colombia, para que continúen sus estudios, III semestre de Tecnología en Deporte en la Escuela Nacional del Deporte -COLDEPORTES- DE Cali, el mismo que se realizará a partir del 22 de Enero de 1991, al 22 de Enero de 1993;

De conformidad con el art.9° -numeral 12 y art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Nacional de Deporte Afiliado, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a rendir cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR, a los Sres.: ELVIRA YUFRA RUIZ (Atletismo), LILIANA ESCALANTE MINI (Atletismo), WILFREDO LOPEZ CLAVIJO (Fútbol), Becados, viajen a la ciudad de Cali-Colombia, para que continúen sus estudios III Semestre de Tecnología en Deporte -COLDEPORTES- de Cali, el mismo que se realizará a partir del 22 de Enero de 1991 al 22 de Enero de 1993.

Artículo 2°: De conformidad con el art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el art.76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, de fecha 13.03.86, los indicados becados, están exonerados de los impuestos sobre los signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos de bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nros.22317 y 24030, y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF del 25.02.90.

Artículo 3°: La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.



RESOLUCION No. 020-AD-91

Lima, 22 de ENERO de 198~~8~~<sup>x</sup> 91



//..

Artículo 4°: Los gastos que ocasione la actividad precisada en el Artículo Primero, no afectará al Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 5°: Los mencionados becados deberán dentro de los quince (15) días de haber retornado, emitir su Informe Técnico sobre su participación. El incumplimiento a ésta obligación originará que el Consejo Nacional del Deporte no procese los próximos pedidos de autorización de viajes al exterior.



Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS PIGATI PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte

ADF/CTI  
FPV/jjh

Antecedentes Res. n° 020.A3.91  
22-01-91

INFORME N° 001 -CTI-91

AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO  
DEL : DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL  
ASUNTO: Viaje de Becados a Colombia  
FECHA : Lima, 21 de Enero de 1991

Me dirijo a Ud. para informarle que nuestros Becados, Sres.:  
ELVIRA YUFRA RUIZ (Atletismo), LILIANA ESCALANTE MINI (Atletis-  
mo) y WILFREDO LOPEZ CLAVIJO (Fútbol), que se encuentran estu-  
diando en la Escuela Nacional del Deporte de Cali-Colombia, -  
tienen que retornar a dicha ciudad, para continuar con sus -  
estudios del III Semestre; hemos recibido los calificativos-  
correspondientes al I y II Semestre con notas aprobatorias, -  
demostrando su eficiente aprovechamiento.

Cabe destacar que los mencionados Becados, están recibiendo -  
todo tipo de apoyo de Colombia, por ser alumnos de buen ren-  
dimiento académico y conducta.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

*[Signature]*  
ALEXANDRO DE LA FUENTE  
Director de Cooperación  
Técnica Internacional  
I.P.D.

ADF/CTI  
FPV/jjh

*Exonerado por tratarse  
de becados por el IPD  
P. [Signature]*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 001 -CTI-91

AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO  
DEL : DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL  
ASUNTO: Viaje de Becados a Colombia  
FECHA : Lima, 21 de Enero de 1991

Me dirijo a Ud. para informarle que nuestros Becados, Sres.: ELVIRA YUFRA RUIZ (Atletismo), LILIANA ESCALANTE MINI (Atletismo) y WILFREDO LOPEZ CLAVIJO (Fútbol), que se encuentran estudiando en la Escuela Nacional del Deporte de Cali-Colombia, tienen que retornar a dicha ciudad, para continuar con sus estudios del III Semestre; hemos recibido los calificativos correspondientes al I y II Semestre con notas aprobatorias, demostrando su eficiente aprovechamiento.

Cabe destacar que los mencionados Becados, están recibiendo - todo tipo de apoyo de Colombia, por ser alumnos de buen rendimiento académico y conducta.

Atentamente,



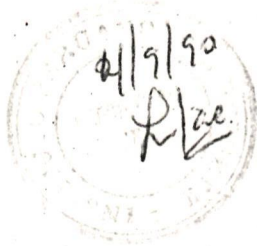
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

ALFREDO RUIZ FULLER  
Director de Cooperación  
Técnica Internacional  
I.P.D.

ADF/CTI  
FPV/jjh



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



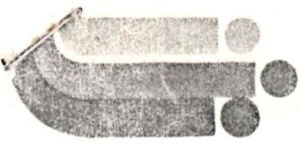
REFERENCIAS DE DEPORTISTAS BECADOS A COLOMBIA  
\*\*\*\*\*

SEÑORES

1. ELVIRA YUFRA RUIZ	ATLETISMO	RES. N° 079-AD-90
2. RICARDO VALIENTE ROMAN	ATLETISMO	RES. N° 079-AD-90
3. LILIANA ESCALANTE MINI	ATLETISMO	RES. N° 079-AD-90
4. ORLANDO CHIRINOS CALIENES	BASKETBALL	RES. N° 079-AD-90
5. WILFREDO LOPEZ CLAVIJO	FUTBOL	RES. N° 079-AD-90

RESEÑA :

1. ELVIRA YUFRA RUIZ.- Avalada por la Federación Peruana de Atletismo, continúa sus estudios en Colombia sin ningún problema de rendimiento ni conducta. Cuenta con dos (02) Contrapartes Colombianos, Sres.: Florelba Campo y José Avila.
2. RICARDO VALIENTE ROMAN : Avalado por la Federación Peruana de Atletismo. Retornó al Perú renunciando a la Beca, sin informar al IPD.
3. LILIANA ESCALANTE MINI: Atletismo, fue propuesta por la - Dirección Nacional de Deporte Fundamental, su rendimiento académico sin problemas. Por motivos de haber llegado extemporáneamente a las clases del II Período Académico ha quedado retirada del Programa (ad junto carta).
4. WILFREDO LOPEZ CLAVIJO : Fútbol, El Becado fue quien trajo la propuesta de la Escuela Nacional del Deporte de Colombia para la firma del Convenio entre IPD-COLDEPORTES- fue propuesto por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental; fue retirada del II Período Académico por llegar muy tarde a sus clases, a pesar de haber pedido permiso. No sabemos si lo han reconsiderado.
5. ORLANDO CHIRINOS CALIENES: Basketball - fue propuesta por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, ocasionó problemas con la Federación Peruana de Basketball por encontrarse dicho deportista castigado. Posteriormente se recibió su evaluación de Colombia y por decisión del Consejo Nacional del Deporte, se retiraba todo tipo de ayuda al Becado Chirinos.



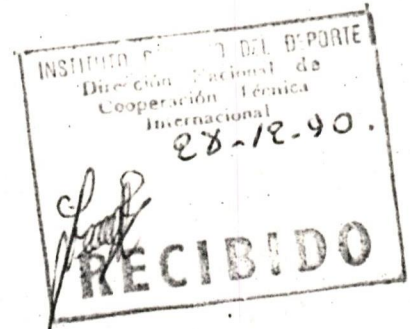
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE  
"COLDEPORTES"



# ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Cali, Diciembre 13 1990

Señores  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Lima ( Perú )



Apreciados señores :

Con la presente me permito anexar el reporte semestral correspondiente al (los) señor (es) WILFREDO LOPEZ CLAVIJO, ELVIRA ELIZABETH YUFRA RUIZ LILIANA ESCALANTE MINI

becario(s) de esa entidad registrándose en él los resultados obtenidos durante el presente período académico así como el promedio alcanzado.

Cordialmente,

  
FRANCISCO RINCON MEDINA  
Director Unidad Académica

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE  
DIRECCIÓN UNIDAD  
ACADÉMICA

DA/rvo  
c.c.archivo  
Anexo:Lo enunciado ( 1 )

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION UNIDAD ACADEMICA

INFORME SEMESTRAL SOBRE RENDIMIENTO ACADEMICO DE BECARIOS

FECHA : CALI, DICIEMBRE 10 1990

NOMBRE BECARIO : LILIANA ESCALANTE MINI  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SEMESTRE: II

DEPORTE : ATLETISMO

ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.	ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.
TECNICAS DE LA COMUNICACION				ETICA PROFESIONAL			
SOCIOLOGIA DEL DEPORTE I				FISIOLOGIA DEL EJERCICIO			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS I				PSICOLOGIA DEPORTIVA I			
ESTADISTICA				METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION			
DESARROLLO Y APRENDIZAJE				ADMINISTRACION I			
DEPORTE ESPECIFICO I				ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
DIDACTICA GENERAL DEL DEPORTE I				DEPORTE IV			
TEORIA DEL CONOCIMIENTO			3.9	NUTRICION Y DIETETICA			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS II				KINESIOLOGIA			
ANTROPOLOGIA	2.7	3.3	3.1	PSICOLOGIA DEPORTIVA II			
RECURSOS EDUCATIVOS			4.9	ADMINISTRACION II			
DIDACTICA GENERAL DEL DEPORTE II			3.4	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
EDUCACION AL MOVIMIENTO			4.1	DEPORTE V			
DEPORTE II			4.7	EVALUACION DEL RENDIMIENTO			
RECREACION				SOCIOLOGIA DEL DEPORTE II			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS III				SEMINARIO			
BIOMECANICA				DEPORTE COMPLEMENTARIO II			
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I				DEPORTE VI			
DEPORTE COMPLEMENTARIO I							
DEPORTE III							

EVALUACION

ASISTENCIA	REND.ACADEMICO	COMP.DEPORTEL
BUENA	BUENO	BUENO

PROMEDIO DE CALIFICACION : 4.0 ( CUATRO PUNTO CERO )

OBSERVACIONES :

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION UNIDAD ACADEMICA

INFORME SEMESTRAL SOBRE RENDIMIENTO ACADEMICO DE BECARIOS

FECHA : CALI, DICIEMBRE 10 1990

NOMBRE BECARIO : ELVIRA ELIZABETH YUFRA RUIZ  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SEMESTRE: II

DEPORTE : ATLETISMO

ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.	ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.
TECNICAS DE LA COMUNICACION				ETICA PROFESIONAL			
SOCIOLOGIA DEL DEPORTE I				FISIOLOGIA DEL EJERCICIO			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS I				PSICOLOGIA DEPORTIVA I			
ESTADISTICA				METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION			
DESARROLLO Y APRENDIZAJE				ADMINISTRACION I			
DEPORTE ESPECIFICO I				ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
DIDACTICA GENERAL DEL DEPORTE I				DEPORTE IV			
TEORIA DEL CONOCIMIENTO			4.8	NUTRICION Y DIETETICA			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS II				KINESIOLOGIA			
ANTROPOLOGIA	2.8	4.4	3.9	PSICOLOGIA DEPORTIVA II			
RECURSOS EDUCATIVOS			4.9	ADMINISTRACION II			
DIDACTICA GENERAL DEL DEPORTE II			4.1	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
EDUCACION AL MOVIMIENTO			3.7	DEPORTE V			
DEPORTE II			4.9	EVALUACION DEL RENDIMIENTO			
RECREACION				SOCIOLOGIA DEL DEPORTE II			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS III				SEMINARIO			
BIOMECANICA				DEPORTE COMPLEMENTARIO II			
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I				DEPORTE VI			
DEPORTE COMPLEMENTARIO I							
DEPORTE III							

EVALUACION

ASISTENCIA	REND.ACADEMICO	COMP.DEPORTEL
BUENA	BUENO	BUENO

PROMEDIO DE CALIFICACION : 4.4 ( CUATRO PUNTO CUATRO )

OBSERVACIONES :



ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION UNIDAD ACADEMICA

INFORME SEMESTRAL SOBRE RENDIMIENTO ACADEMICO DE BECARIOS

FECHA : CALI, DICIEMBRE 10 1990

NOMBRE BECARIO : WILFREDO LOPEZ CLAVIJO  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SEMESTRE: II

DEPORTE : FUTBOL

ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.	ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.
TECNICAS DE LA COMUNICACION				ETICA PROFESIONAL			
SOCIOLOGIA DEL DEPORTE I				FISILOGIA DEL EJERCICIO			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS I				PSICOLOGIA DEPORTIVA I			
ESTADISTICA				METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION			
DESARROLLO Y APRENDIZAJE				ADMINISTRACION I			
DEPORTE ESPECIFICO I				ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
DIDACTICA GENERAL DEL DEPORTE I				DEPORTE IV			
TEORIA DEL CONOCIMIENTO			4.2	NUTRICION Y DIETETICA			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS II				KINESIOLOGIA			
ANTROPOLOGIA			3.0	PSICOLOGIA DEPORTIVA II			
RECURSOS EDUCATIVOS			4.4	ADMINISTRACION II			
DIDACTICA GENERAL DEL DEPORTE II			3.4	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
EDUCACION AL MOVIMIENTO			3.7	DEPORTE V			
DEPORTE II			4.1	EVALUACION DEL RENDIMIENTO			
RECREACION				SOCIOLOGIA DEL DEPORTE II			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS III				SEMINARIO			
BIOMECANICA				DEPORTE COMPLEMENTARIO II			
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I				DEPORTE VI			
DEPORTE COMPLEMENTARIO I							
DEPORTE III							

EVALUACION

ASISTENCIA	REND.ACADEMICO	COMP.DEPORTEL
BUENA	BUENO	BUENO

PROMEDIO DE CALIFICACION : 3.8 ( TRES PUNTO OCHO )

OBSERVACIONES :

ACTA DE INTENCION

PARA LA COLABORACION TECNICO-CIENTIFICA DE CAPACITACION EN EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA, ENTRE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE DE LA REPUBLICA DEL PERU

En el espíritu de colaboración y entendimiento que presiden las relaciones entre Instituciones Docentes y Deportivas de la República de Colombia y Perú, con el fin de promover un profundo intercambio de experiencia entre sus profesores y especialistas, considerando las raíces históricas comunes y con el objeto declarado de las instituciones colombianas de presentar su decisivo concurso para extender y materializar a través de estas relaciones, la colaboración eficaz, el intercambio de conocimientos técnico-científicos y docentes con el Instituto Peruano del Deporte del Perú y con el fin de contribuir dentro de los objetivos comunes a poner el alcance de los profesionales y profesores del deporte, la recreación y la educación física, los avances de la capacitación y tecnología que dimanen de nuestro trabajo en común, acordamos suscribir el siguiente programa:

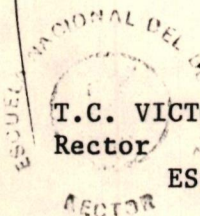
Artículo 1°: La colaboración entre los dos Institutos se desarrolla la siguiente forma :

- a. Cursos de actualización deportiva (Seminarios)
- b. Cursos de capacitación ( Monitores y Entrenadores)
- c. Asistencia Técnica
- d. Formación Profesional (Tecnólogo en Deporte)

Artículo 2°: Admisión de alumnos en el Programa de Tecnología en Deporte . Duración 3 años. Se obtiene el Título de TECNOLGO EN DEPORTE en las áreas de: Natación, Baloncesto, Voleyball, Fútbol y Atletismo.

Artículo 3°: Las Instituciones acuerdan: cursarse invitaciones a eventos científicos, seminarios y simposios, que se realicen en las mismas, con el fin de promover el intercambio de experiencias entre profesores ó investigadores y alumnos.

Artículo 4°: En este intercambio la parte que envía asumirá el costo del transporte Internacional y nacional y la parte que recibe asumirá los gastos de estadía y alimentación durante la permanencia.



T.C. VICTOR MANUEL LARRAONDO MOSQUERA  
Rector

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE



Sr. GERARDO MARUY TAKAYAMA

Jefe  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



ANTONIO SANGIO ALCALDE  
Director Nacional de Cooperación  
Técnica Internacional  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE  
"COLDEPORTES"



# ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Cali, Junio 20 1980

Señor  
ALFREDO DEZA  
Director de Cooperación  
Técnica Internacional  
I.P.D.  
Lima ( Perú )

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE  
Dirección Nacional de  
Cooperación Técnica  
Internacional  
22-06-80  
*[Signature]*  
**RECIBIDO**

Apreciado señor :

Lamentablemente, por causas inevitables y afortunadas previamente me ha sido imposible atender su invitación para adelantar la evaluación del convenio establecido entre las dos instituciones y cuya primera fase se la ha determinado la culminación del primer semestre de labores académicas.

He considerado pertinente remitir a usted el informe sobre el rendimiento académico y disciplinario de cada uno de los becarios que en representación de ese país cursan actualmente el programa de Teoría en Deporte, con el propósito de que su contenido sirva de base para preparar los puntos de evaluación y las propuestas a los comités que haya que tomar en la reunión que podrá tener lugar en la primera quincena del próximo mes de Julio.

De igual manera le agradecería me remitiera el informe correspondiente al desempeño laboral de nuestros Teóricos en este primer semestre para proceder en idéntica forma y avanzar sobre los análisis de lo que en el futuro deberá definir las características de futuros acuerdos.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

*[Circular stamp: ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE]*  
Rector  
Teniente Coronel VICTOR MANUEL LARRAONDO M.  
Rector

*[Signature]*

DA/mvo  
c.c. archivo  
Anexo: Id emencial ( 4 )

LA ESCUELA DE LA VIDA  
 DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

INFORME DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL ALUMNO EN EL SEMESTRE

NOMBRE DEL ALUMNO: [Nombre del alumno]  
 REGIONAL: [Región]

ASIGNATURA	NOTA	COMENTARIOS	CONFE.	DE.	NOT.
TECNICO DE SISTEMAS DE SOCIALIZACION DE LOS FUNDAMENTOS DE ESTADISTICA					
DESARROLLO Y MONITOREO DE UN PLAN DE DIDACTICA Y LA INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
TEORIA DEL CURRICULO PLANIFICACION DE UN PLAN ANUAL DE UN AREA CURRICULAR					
ANIMACION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
DIRECCION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
EDUCACION DE LA COMUNIDAD DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
DESEMPEÑO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
REGISTRACION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
ANALISIS DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
EXPOSICION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
DEFENSA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					
DESEMPEÑO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA					

ASISTENTE	CON ACREDITACION	CON DEFERENCIA
NOTA	NOTA	NOTA

COMENTARIOS: [Espacio para comentarios sobre el desempeño académico]

Al haber participado en la presente en la realización del curso de [Nombre del curso] en la institución de [Nombre de la institución] y haber cumplido con los requisitos académicos establecidos para la obtención de la beca, y al haber observado que mi comportamiento académico y de conducta en general es satisfactorio, creo que está muy dispuesta a ser merecedora de la beca que se le ha ofrecido.

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION UNIDAD ACADEMICA

SEMESTRAL SOBRE RENDIMIENTO ACADEMICO DE BECARIOS

FECHA : Call, Junio 20 1990

BECAARIO : WILFREDO LOPEZ CLAVIJO

SEMESTRE: I

DEPORTE : FUTBOL

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CURSOS	CALIF.	HAB.	DEF.	ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.
DE LA COMUNICACION	4.1			ETICA PROFESIONAL			
TEORIA DEL DEPORTE I	3.1			FISIOLOGIA DEL EJERCICIO			
TEMAS BIOLÓGICOS I	3.4			PSICOLOGIA DEPORTIVA I			
TECNICA	3.2			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION			
TECNOLOGIA Y APRENDIZAJE	4.0			ADMINISTRACION I			
TEMAS ESPECIFICOS I	3.9			ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
TECNICA GENERAL DEL DEPORTE I	3.7			DEPORTE IV			
TEMAS DEL CONOCIMIENTO				NUTRICION Y DIETETICA			
TEMAS BIOLÓGICOS II				KINESIOLOGIA			
PSICOLOGIA				PSICOLOGIA DEPORTIVA II			
TEMAS EDUCATIVOS				ADMINISTRACION II			
TECNICA GENERAL DEL DEPORTE II				ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
TECNOLOGIA AL MOVIMIENTO				DEPORTE V			
TEMAS ESPECIFICOS II				EVALUACION DEL RENDIMIENTO			
TEMAS DE LA PSICOLOGIA				SOCIOLOGIA DEL DEPORTE II			
TEMAS BIOLÓGICOS III				SEMINARIO			
TECNICA				DEPORTE COMPLEMENTARIO II			
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I				DEPORTE VI			
DEPORTE COMPLEMENTARIO I							
TEMAS ESPECIFICOS III							

EVALUACION

ASISTENCIA	REND. ACADEMICO	CUMPL. DEPORTE
BUENA	BUENO	BUENO

DE CALIFICACION: 3.6 ( TRES PUNTO SEIS )

REMARKS :

---



---



---

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION UNIDAD ACADÉMICA

SEMESTRAL SOBRE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE BECARIOS

FECHA : Cali, Junio 20 1990

BECARIO : LILIANA ESCALANTE MINI

SEMESTRE: I

DEPORTE : ATLETISMO

: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CURSOS	CALIF.	HAB.	DEF.	ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.
DE LA COMUNICACION	3.8			ETICA PROFESIONAL			
IA DEL DEPORTE I	3.6			FISILOGIA DEL EJERCICIO			
COS BIOLÓGICOS I	3.0			PSICOLOGIA DEPORTIVA I			
ICA	3.1			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION			
IO Y APRENDIZAJE	4.5			ADMINISTRACION I			
ESPECIFICOS I	4.5			ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
A GENERAL DEL DEPORTE I	4.3			DEPORTE IV			
EL CONOCIMIENTO				NUTRICION Y DIETETICA			
COS BIOLÓGICOS II				KINESIOLOGIA			
LOGIA				PSICOLOGIA DEPORTIVA II			
EDUCATIVOS				ADMINISTRACION II			
A GENERAL DEL DEPORTE II				ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
N AL MOVIMIENTO				DEPORTE V			
II				EVALUACION DEL RENDIMIENTO			
ON				SOCIOLOGIA DEL DEPORTE II			
COS BIOLÓGICOS III				SEMINARIO			
ICA				DEPORTE COMPLEMENTARIO II			
ENIO DEPORTIVO I				DEPORTE VI			
MPLEMENTARIO I							
II							

EVALUACION

ASISTENCIA	REND. ACADÉMICO	COMP. DEPORTEL
BUENA	BUENO	BUENO

SE CALIFICA CON : TRES PUNTO (XIII) ( 3.9)

COMENTARIOS : \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION UNIDAD ACADÉMICA

INFORME SEMESTRAL SOBRE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE BECARIOS

FECHA : Cali, Junio 20 1990

NOMBRE BECARIO : ELVIRA ELIZABETH YUFRA RUIZ

SEMESTRE : I

DEPORTE : ATLETISMO

REGIONAL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.	ASIGNATURAS	CALIF.	HAB.	DEF.
TECNICAS DE LA COMUNICACION	4.1			ETICA PROFESIONAL			
SOCIOLOGIA DEL DEPORTE I	3.1			FISIOLOGIA DEL EJERCICIO			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS I	2.7	4.0	3.6	PSICOLOGIA DEPORTIVA I			
ESTADÍSTICA	3.0			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION			
DESARROLLO Y APRENDIZAJE	4.3			ADMINISTRACION I			
DEPORTE ESPECIFICO I	4.7			ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
DIDACTICA GENERAL DEL DEPORTE I	4.3			DEPORTE IV			
TEORIA DEL CONOCIMIENTO				NUTRICION Y DIETETICA			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS II				KINESIOLOGIA			
ANTROPOLOGIA				PSICOLOGIA DEPORTIVA II			
RECURSOS EDUCATIVOS				ADMINISTRACION II			
DIDACTICA GENERAL DEL DEPORTE II				ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II			
EDUCACION AL MOVIMIENTO				DEPORTE V			
DEPORTE II				EVALUACION DEL RENDIMIENTO			
RECREACION				SOCIOLOGIA DEL DEPORTE II			
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS III				SEMINARIO			
BIOMECANICA				DEPORTE COMPLEMENTARIO II			
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I				DEPORTE VI			
DEPORTE COMPLEMENTARIO I							
DEPORTE III							

EVALUACION

ASISTENCIA	RENT. ACADÉMICO	COMP. DEPORTEL
BUENA	BUENO	BUENO

PROMEDIO DE CALIFICACION: 3,9 ( Tres punto nueve )

OBSERVACIONES :

*favor confirmar  
a.1. Sección  
Cali Colombia*



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

CONVENIO

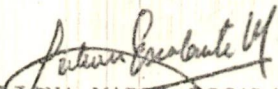
De una parte, el Director Nacional de Cooperación Técnica Internacional del Instituto Peruano del Deporte, Don Antonio Sangio Alcalde, con L.E.N°07852288, domiciliado en el Estadio Nacional Pta. 30-2° piso y la otra parte, Doña LILIANA MARIA ESCALANTE MINI, afiliada a la Comisión Nacional de Menores de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, en adelante la Monitora Deportiva de la disciplina de Atletismo, identificada con L.E.N°07282006 y domiciliada en: Las turquezas N° 257 Balconcillo - Lima 13, en los términos y condiciones siguientes :

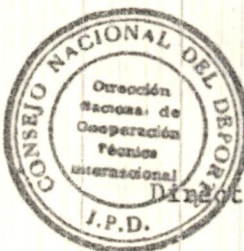
PRIMERO : El Instituto Peruano del Deporte, según Resolución N°.....de fecha .....autorizó a la Srta. LILIANA MARIA ESCALANTE MINI, Monitora Deportiva, para que viaje a la ciudad de Cali-Colombia, a hacer uso de la Beca de perfeccionamiento por espacio de tres (03) años, del 01 de Febrero de 1990 al 01 de Febrero de 1993.

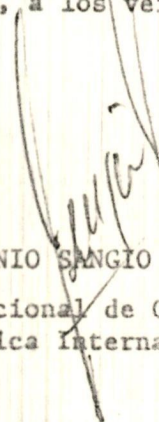
SEGUNDO : Por el presente Convenio, la Monitora Deportiva se obliga a la finalización de su viaje al exterior, en uso del beneficio estipulado en la cláusula anterior, a brindar sus servicios en forma prestada al Instituto Peruano del Deporte, en forma directa o a órdenes de una o mas entidades constitutivas del Sistema Deportivo Nacional, en un mínimo de seis(06) horas a la semana.

TERCERO : La Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional, determinará el tiempo, lugar y modo de servicios de la Monitora Deportiva a que se refiere la cláusula anterior a su retorno al país, en ningún caso podrá exceder dicho trabajo que prestará a título gratuito, del periodo de 12 meses.

El presente Convenio se suscribe en Lima, Capital del Perú, a los veinti dos días del mes de Noviembre, de mil novecientos ochenta y nueve.

  
LILIANA MARIA ESCALANTE MINI  
Monitora Deportiva



  
ANTONIO SANGIO ALCALDE  
Director Nacional de Cooperación  
Técnica Internacional

ASA/CTI  
FPV/jjh





# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## CONVENIO

De una parte, el Director Nacional de Cooperación Técnica Internacional del Instituto Peruano del Deporte, Don Antonio Sangre Alcalde, con LE.Nº 07852288, domiciliado en el Estadio Nacional Pta. 30-2º Piso y la otra parte, Don WILFREDO - LOPEZ CLAVIJO, afiliado a la Federación Peruana de Fútbol, en adelante el deportista, identificado con LE.Nº 09141750, y LM.Nº 7940584039 y domiciliado en Av. - Alfredo Icaza Nº 131 - Lima 31, en los términos y condiciones siguientes:

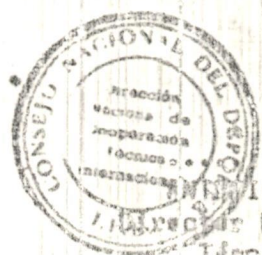
PRIMERO: El Instituto Peruano del Deporte, según Resolución Nº. 633-AD-89... de fecha 21/08/89..., autorizó a la Federación Peruana de Fútbol, el viaje del Sr. WILFREDO LOPEZ CLAVIJO, Técnico Deportivo, a la ciudad de Cali-Colombia a hacer uso de la Base de Perfeccionamiento por espacio de tres años, del 01 de Febrero de 1990 al 01 de Febrero de 1993.

SEGUNDO: Por el presente Convenio, el deportista se obliga a la finalización de su viaje al exterior, en uso del beneficio estipulado en la Cláusula anterior, a brindar sus servicios en forma prestada al Instituto Peruano del Deporte en forma directa o a órdenes de una o más entidades constitutivas del sistema deportivo nacional, en un mínimo de seis (06) horas a la semana.

TERCERO: La Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional, determinará al tiempo, lugar y modo de los servicios del deportista a que se refiere la cláusula anterior, a su retorno al país, en ningún caso podrá exceder dicho trabajo que prestará a título gratuito, del periodo de doce (12) meses.

El presente Convenio se suscribe en Lima, Capital del Perú, a las veinti ocho... días del mes de Agosto de Mil novecientos ochenta y nueve.

.....  
WILFREDO LOPEZ CLAVIJO  
Deportista



.....  
ANTONIO SANGRE ALCALDE  
Director Nacional de Cooperación  
Técnica Internacional

ASA/CTI  
FPV/jjh



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

CONVENIO

De una parte, el Director Nacional de Cooperación Técnica Internacional, Don ANTONIO SANGIO ALCALDE, con LE.Nº07852288, domiciliado en el Estadio Nacional Pta. 30-2º piso y la otra parte, Doña ELVIRA ELIZABETH YUFRA RUIZ en adelante la deportista, identificada con LE.Nº09380478 y LM.Nº 2256305687 y domiciliada en Av. El Polo Nº 375 Monterrico-Santiago de Surco, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El Instituto Peruano del Deporte según Resolución Nº ..... de fecha : ..... autorizó a la Federación Peruana de Atletismo, el viaje de la Srta. ELVIRA ELIZABETH YUFRA RUIZ, Técnica Deportiva a la ciudad de Cali-Colombia, a hacer uso de la Beca de Perfeccionamiento por espacio de tres años del 01 de Febrero de 1990 al 01 de Febrero de 1993.

SEGUNDO: Por el presente Convenio, la deportista se obliga a la finalización de su viaje al exterior, en uso del beneficio estipulado en la Cláusula anterior, a brindar sus servicios en forma prestada al Instituto Peruano del Deporte, en forma directa ó a órdenes de una o más entidades constitutivas del Sistema Deportivo Nacional en un mínimo de seis (06) horas a la semana.

TERCERO: La Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional determinará el tiempo, lugar y modo de los servicios de la Deportista a que se refiere la Cláusula anterior, a su retorno al país, en ningún caso podrá exceder dicho trabajo que prestará a título gratuito, del periodo del doce (12) meses.

El presente Convenio se suscribe en Lima, Capital del Perú, a los catorce días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve.

.....  
ELVIRA ELIZABETH YUFRA RUIZ  
Deportista



.....  
ANTONIO SANGIO ALCALDE  
Director Nacional de Cooperación  
Técnica Internacional

ASA/CTI  
FPV/jjh